

 Expediente 2020 06 PA	Acta de reunión de la Comisión de Contratación, para la adjudicación por Procedimiento Abierto del "CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS PARA LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A."		
	PREPARADO POR	AMBITO	VERSIÓN
Contratación y Compras	Dirección de Servicios Generales	1	04/12/2020

En las Oficinas de la Sociedad sitas en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Isabel Torres, 1 de Santander, siendo las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2020, se reúne la Comisión de Contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- D. Miguel Angel Ibáñez Aparicio, en suplencia de D. Javier Carrión Malo, por ausencia: Actúa como Presidente
- D. Víctor Hernández Prieto: Actúa como vocal 1
- Dña. Patricia Ortiz Gómez: Actúa como vocal 2
- D. Pedro Labat Escalante: Actúa como Secretario

Todos los miembros de la Comisión de Contratación tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Se establece el siguiente Orden del Día:

1. Apertura pública de Sobre número 2
2. Propuesta de Adjudicación
3. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

Entrando en el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. - APERTURA PÚBLICA DE SOBRE NÚMERO 2

Se incorporan a la mesa en nombre de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., Angel Pedraja Pérez y Jonathan Ruiz Díaz. El Presidente da lectura al anuncio de licitación, y da cuenta de las licitadoras admitidas. A continuación, el Presidente, ordena la apertura del Sobre 2 y da lectura a lo dispuesto en cuanto a los "Criterios cuantificables por fórmula" establecidos en la letra J, apartado 1 del Cuadro de Características del PCP que rige la presente contratación, resultando lo siguiente:

1) OFERTA ECONÓMICA:

- **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:** 42.667,00 € (IVA no procede)

La Comisión de Contratación a la vista de lo anterior, considera que cumplen con todo lo requerido en los Pliegos y procede a la valoración de los criterios, según la fórmula recogida en el Cuadro de Características del PCP, resultando la siguiente puntuación:

- **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:** 100 puntos

Tercero. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Cumplidas las formalidades exigidas por los Pliegos que rigen la presente contratación, la Comisión de Contratación procede a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	100

Tras esto la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del "CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS PARA LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A." a la mercantil **MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con C.I.F. A-28141935 por un importe de **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (42.667 €)**.

La oferta cumple con la totalidad de las características y servicios requeridos y con sujeción a las exigencias establecidas en los Pliegos que han regido la licitación, habiendo obtenido 100/100 puntos en la valoración.

- Proponer al Órgano de Contratación que, a la vista de la propuesta formulada, requiera al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, en los plazos señalados, presente la documentación que se detalla en el apartado 9.3. del PCP.

Cuarto. - REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión ~~por el Sr. Presidente~~ a las 13:20 horas.

Fdo.- El Presidente

Miguel Angel Ibáñez Aparicio

Fdo.- El Secretario

Pedro Labat Escalante

Fdo.- Vocal 1

Víctor Hernández Prieto

Fdo.- Vocal 2

Patricia Ortiz Gómez